| Generado: 19 December, 2025, 16:43 |
|--|
| Ayuda con transferencia!!! Escrito por Michi_325ix - 10/01/2011 13:51 |
| Buenas, lo primero un saludo a toda la gente del foro. A ver tengo un problema con la transferencia de mi coche. El caso es q la viñeta (necesaria xa hacer la transferencia) en vigor, la del 2010 no la tengo xq pertenece al anterior propietario (ya q se transfirio el coche en Marzo del 2010) y al ir a pagar la del 2011, me dicen q hasta Marzo no puedo xq todavia no esta generadas. Como hago entonces xa transferir mi vehiculo? |
| Se me olvidaba la anterior viñeta es de Madrid y yo estoy en Asturias. |
| Re: Ayuda con transferencia!!! Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/01/2011 15:59 |
| Buenas tardes. |
| Indicarte que estás de suerte ya que a partir del 1 de Enero de 2011 entra en vigor la supresión de tener que presentar en Tráfico el recibo del Impuesto de Circulación cuando se realicen trámites relacionados con el vehículo, siempre y cuando hubieran abonado dicho impuesto. |
| Tráfico solo exigirá la presentación del recibo cuando los Ayuntamientos le comuniquen que no está abonado el impuesto. |
| Así que según esto, como el del año 2010 está pagado, ya que sino no se hubiera podido transferir cuando lo compraste y el de este año aún no está generado, deberías poderlo transferir sin inconveniente sin necesidad de tener que presentar el Impuesto de Circulación del 2011. |
| Esperamos que te sirva de ayuda y que en la Jefatura de Tráfico a la que vayas quién te atienda esté puesto al día en este tema. |
| Ya nos contarás ok. |
| Salu2! |
